

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07866

FECHA: 2020-03-16 12:30 PRO 652371 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: MARTHA ISABEL PERTUZ BARROS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

MARTHA ISABEL PERTUZ BARROS
CL 183 11 55 BLOQUE 68 APTO 40
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-08136

FECHA: 2020-03-18 15:51 PRO 653107 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: Omaira Hernandez Aguilar
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

OMAIRA HERNANDEZ AGUILAR
CRA 124 C 134 A 03 VILLA MARIA SUBA
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 20/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07790

FECHA: 2020-03-16 11:35 PRO 652259 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: CRADONEL LOVERA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
CRADONEL LOVERA
CLL 61 B BIS 18 L 35 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:


AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,


SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07793

FECHA: 2020-03-16 11:36 PRO 652263 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: DELIS LEONOR DIAZ PEREZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
DELIS LEONOR DIAZ PEREZ
CL 40 A SUR 90 B 22
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07869

FECHA: 2020-03-16 13:04 PRO 652385 - FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: NANCY GAITAN ORTIZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000

Destinatario

Nombre/Razón Social: NANCY GAITAN ORTIZ
Dirección: KR 88 BIS 40 90 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110881000
Fecha de emisión: 17/03/2020 11:44:39

otá, D.C.

or (a)

NANCY GAITÁN ORTIZ

88 BIS 40 90 SUR

otá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas - Técnico Administrativo - Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez - Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07838

FECHA: 2020-03-16 12:11 PRO 652337 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ VARGAS
CL 50 SUR 36 67
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista – Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07842

FECHA: 2020-03-16 12:15 PRO 652342 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación

Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: LUZ ENITH PAJOY PAJOY

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

LUZ ENITH PAJOY PAJOY

KR 74 F 75 C 70 SUR

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07808

FECHA: 2020-03-16 11:46 PRO 652291 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: FLORELIA GALINDO ROJAS
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
FLORELIA GALINDO ROJAS
KR 74 B 75 F 17 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

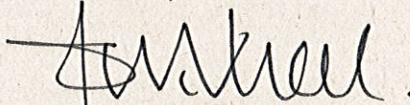
AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07791

FECHA: 2020-03-16 11:35 PRO 652261 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación

Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: DANIEL ANTONIO DIAZ

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

DANIEL ANTONIO DIAZ

CLL 61 B BIS 18 L 35 SUR

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07800

FECHA: 2020-03-16 11:43 PRO 652282 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: EMILCE LEON
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
EMILCE LEÓN
KR 12 F ESTE 89 30 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-08157

FECHA: 2020-03-18 16:25 PRO 653143 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: SUSANA CALDERON TANGARIFE
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
SUSANA CALDERÓN TANGARIFE
CRA 18 Y 66 A 49 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07857

FECHA: 2020-03-16 12:25 PRO 652360 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: MARIA IRMA YATE SANTA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

MARIA IRMA YATE SANTA

CL 75 A SUR 22 18

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07846

FECHA: 2020-03-16 12:19 PRO 652346 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: LUZ MARINA GARCIA BETANCOURT
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
LUZ MARINA GARCIA BETANCOURT
KR 87 H 70 60 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-08140

FECHA: 2020-03-18 16:03 PRO 653116 FOLIOS: 1

ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: PETRONILA MARTIN MOYA

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

PETRONILA MARTIN MOYA

KR 89 80 A 11 SUR

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO .

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07780

FECHA: 2020-03-16 11:30 PRO 652246 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: Ana Gilma Rangel Forero
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ANA GILMA RANGEL FORERO

CL 38 B SUR 73 C 71

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 12/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917.9 DG 2
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente

472



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07816

Bogotá, D.C.

Señor (a)
INELDA PEREZ ROMERO
CRA 116 17 F 30
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

472 Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Dirección Errada	1 2 Rehusado	1 2 Cerrado	1 2 No Reclamado
1 2 No Reside	1 2 Fallecido	1 2 Fuerza Mayor	1 2 No Contactado
			1 2 Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Caon Romero
INELDA PEREZ ROMERO

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA** el día **17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019**, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda".

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaria Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaria Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07824

FECHA: 2020-03-16 11:58 PRO 652320 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: JOSE DONALDO ORTEGA GELVEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
JOSE DONALDO ORTEGA GELVEZ
CL 158 102 25 CASA SUBA VILLA HERMOSA
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-08144

Bogotá, D.C.

FECHA: 2020-03-18 16:14 PRO 653125 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: RODRIGO SAAVEDRA VASQUEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Señor (a)
RODRIGO SAAVEDRA VASQUEZ
CL 21 14 38 AP 402 SANTA FE
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019**, *"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"*.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señor (a)
EMERITA MARROQUIN HERNANDEZ
CRA 11 F ESTE 74 A 20 SUR JUAN REY
Bogotá

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07799

FECHA: 2020-03-16 11:43 PRO 652281 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: EMERITA MARROQUIN HERNANDEZ
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 18/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07861

FECHA: 2020-03-16 12:27 PRO 652365 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: MARIA MAGDALENA REINEL VILLADIEGO

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

MARIA MAGDALENA REINEL VILLADIEGO

CLL 58 P 78 K 14

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07814

FECHA: 2020-03-16 11:50 PRO 652302 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: HIOMAYA OSORIO BARRAGAN
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
HIOMAYA OSORIO BARRAGÁN
CLL 14 8 22
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-08134

FECHA: 2020-03-18 15:51 | PRO 653106 | FOLIOS: 1

ANEXOS: 2 Folios

ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019

DESTINO: NINI JOHANA RODRIGUEZ URBANO

TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)

NINI JOHANA RODRIGUEZ URBANO

KR 87 A 5 A 48

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 19/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios

Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica

Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-07789

FECHA: 2020-03-16 11:34 PRO 652258 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: CLAUDIA PATRICIA JULIO BERRIO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA JULIO BERRIO
CRA 4 ESTE 31 D 50 SUR
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaría Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2020-07864

FECHA: 2020-03-16 12:29 PRO 652368 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2 Folios
ASUNTO: Remisión Aviso de Notificación
Resolución Nro. 733 de 28/11/2019
DESTINO: MARITZA CAMPOS MARIN
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Bogotá, D.C.

Señor (a)
MARITZA CAMPOS MARIN
CL 28 G SUR 12 D 20 ESTE
Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue **RECIBIDA el día 17/12/2019**, según se hace constar en la guía de correo de la empresa postales NACIONALES S. A. 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución No. 733 del 28 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos subsidios Distritales de Vivienda"**.

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en dos (02) Folios.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Coordinación Operativa, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, que se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: 2 Folios
Elaboró: Juan Pablo Cabezas – Técnico Administrativo – Subsecretaría Jurídica
Revisó: María Carolina Rueda Pérez – Contratista - Subsecretaría Jurídica





RESOLUCIÓN No. 733 DE 28 NOV 2019

"Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución 0327 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Información del Programa Integral de Vivienda Efectiva - SIPIVE, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT asignó, con fundamento en la Resolución 195 del 30 de junio de 2009 expedida por esta entidad, dos (2) aportes distritales para la adquisición de vivienda, cuya vigencia fue ampliada hasta el 30 de noviembre de 2019 mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019 de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT a los hogares representados por las personas que se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la información reportada en el SIPIVE, la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT asignó, con fundamento en la Resolución 844 de 2014 expedida por esta entidad, trescientos setenta y siete (377) aportes distritales para la adquisición de vivienda mediante las Resoluciones 1476 y 1582 de 2015, cuya vigencia fue ampliada hasta el 30 de noviembre de 2019 mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019 de esa misma dependencia, a los hogares representados por las personas que se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que, a la fecha, dichos hogares no han presentado ante la SDHT los documentos requeridos para el desembolso de dichos aportes y, en consecuencia, la materialización de estos en una solución habitacional.

Que los hogares señalados anteriormente se encuentran inscritos en el Registro Único de Víctimas que administra la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y/o en otras condiciones de vulnerabilidad, por lo que se requiere que puedan mantener la asignación de los aportes distritales para facilitar su acceso a los programas de vivienda del Distrito Capital.

Que el párrafo 2º del artículo 60 de la Resolución 844 de 2014 de la SDHT establece que esta entidad puede reservarse la facultad de fenecer los subsidios asignados con anterioridad a la expedición de dicha norma.

Que el párrafo 1º del artículo 66 de la Resolución 844 de 2014 expedida por la SDHT establece que los hogares en proceso de desembolso de sus aportes distritales conforme a las Resoluciones 922 de 2011, 176 de 2013 y 1168 de 2013 de esa misma entidad, deberán continuar con el trámite establecido en ellas para su finalización.



RESOLUCIÓN No. 733 DE 28 NOV 2019

Página 3 de 16

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
21	71581534	RUBIEL ANTONIO CARDONA DUQUE	1476 DE 2015
22	93345585	CARLOS EDUARDO DÍAZ ORTIZ	1476 DE 2015
23	93448844	WILSON HERNÁNDEZ SERRANO	1476 DE 2015
24	1000575102	GINA PAOLA MOSQUERA ROMANA	1476 DE 2015
25	5913963	ÁNGEL EUFRASIO SÁNCHEZ BENITO	1582 DE 2015
26	28477311	ANA GILMA RANGEL FORERO	1582 DE 2015
27	28538810	LORENA CAROLINA ARAGÓN FLOREZ	1582 DE 2015
28	30053782	CARMEN ROSA PADILLA PINZÓN	1582 DE 2015
29	31007123	MARÍA INÉS LOMBANA CORREAL	1582 DE 2015
30	49692715	MARÍA CHIQUINQUIRA GUAITERO GONZÁLEZ	1582 DE 2015
31	17548352	JOSE EDGAR JORGE JUEZ	1582 DE 2015
32	3248386	NICOLÁS LATORRE GIL	1582 DE 2015

Que, como consecuencia de lo anterior y con fundamento en el artículo 65 de la Resolución 844 de 2014 expedida por la SDHT, la Subsecretaría de Gestión Financiera de esta entidad solicitó el Asesor de Despacho, mediante memorando con radicado No. 3-2019-05783, la publicación del anterior listado en la página web de la entidad, con el fin de informar las razones por las cuales no se ampliaría la vigencia de los subsidios que fueron asignados a dichos hogares.

Que, de acuerdo con lo informado por dicho Asesor y la Subdirección de Recursos Públicos de la SDHT, el listado de hogares fue publicado en la página web de la entidad por un término de diez (10) días hábiles, sin que durante ese período se recibieran observaciones por parte de los mismos.

Que, en consecuencia, esta Subsecretaría no ampliará la vigencia de los subsidios distritales de vivienda asignados a los treinta y dos (32) hogares relacionados anteriormente.

Que, por lo anterior, se hace necesario ampliar la vigencia de los aportes distritales asignados a los hogares relacionados en la parte resolutoria del presente acto administrativo, con el fin de facilitar el acceso de estos a una solución habitacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º.- Ampliar hasta el 31 de marzo de 2020 la vigencia de dos (2) aportes distritales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat para la adquisición de vivienda mediante la Resolución 195 del 30 de junio de 2009, cuya vigencia fue ampliada hasta el 30 de noviembre de 2019 mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019 de la Subsecretaría de Gestión Financiera



RESOLUCIÓN No. 733 DE 28 NOV 2019

Página 2 de 16

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

Que el artículo 60 de la Resolución 844 de 2014 de la SDHT faculta a la entidad para prorrogar mediante acto administrativo los aportes distritales asignados a hogares con fundamento en dicho reglamento operativo.

Que el artículo 37 del Decreto Distrital 623 de 2016 establece un régimen de transición para que los subsidios distritales de vivienda asignados con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Distrital 539 de 2012 y normas anteriores al mismo, cumplieran su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, salvo que sean objeto de vencimiento.

Que el numeral 6º del artículo 15 de la Resolución 844 de 2014 expedida por la SDHT, modificado por el artículo 2º de la Resolución 575 de 2015 de esta entidad, establece como requisito para acceder al subsidio distrital de vivienda "que durante los últimos tres (3) años ninguna de las personas que integran el hogar sea o hubiese sido propietaria o poseedora de inmueble en el territorio nacional (...)".

Que la Subdirección de Recursos Públicos verificó las cédulas de ciudadanía de los integrantes mayores de edad de los hogares mencionados a continuación, en la Ventanilla Única de Registro, e identificó que cuentan con propiedades en el territorio nacional, en un lugar diferente al del desplazamiento y/o adquiridas con posterioridad al mismo:

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
1	5599705	SEGUNDO JAIME ROCHA AGUILAR	1476 DE 2015
2	3874170	ORLEY NIETO SUAREZ	1476 DE 2015
3	5970304	RODRIGO APIERO TIOQUE	1476 DE 2015
4	11792437	HENEL CORDOBA MARTINEZ	1476 DE 2015
5	12629447	JOSÉ LUIS MEJÍA JIMÉNEZ	1476 DE 2015
6	14095210	WALDO CALEÑO CAMPOS	1476 DE 2015
7	16501408	JIMMY ZAMORA CASTRO	1476 DE 2015
8	16829254	EDWARD GOLU MERA	1476 DE 2015
9	20700656	INDALECIA LÓPEZ ROJAS	1476 DE 2015
10	28272719	LUZ MARLENY BEJARANO ANTONIO	1476 DE 2015
11	28792622	MARÍA ADELINA GUTIÉRREZ	1476 DE 2015
12	34965127	GILMA DEL CARMEN ALARCÓN FERNÁNDEZ	1476 DE 2015
13	38220115	MARÍA ISAURA RINCÓN DE SILVA	1476 DE 2015
14	40270717	VIRGELINA AMADOR MURILLO	1476 DE 2015
15	40414473	LUDIVIA CALDERÓN SANABRIA	1476 DE 2015
16	40445810	MARÍA DEL CARMEN PRIETO GUTIÉRREZ	1476 DE 2015
17	41505338	FLOR MARÍA RAMÍREZ COCUI	1476 DE 2015
18	52061785	NURIA LAGUNA MURCIA	1476 DE 2015
19	52500839	ANA MATILDE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1476 DE 2015
20	65788790	CECILIA CUPITRA CUMACO	1476 DE 2015



RESOLUCIÓN No. 733 DE 28 NOV 2019

Página 4 de 16

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

de la Secretaría Distrital del Hábitat, a los hogares representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
1	52275922	INDIRA ZAPATA MEJÍA	195 DE 2009 /
2	52734467	EMÉRITA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	195 DE 2009 /

Artículo 2º.- Ampliar hasta el 31 de marzo de 2020 la vigencia de trescientos setenta y siete (377) aportes distritales asignados por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat para la adquisición de vivienda mediante las Resoluciones 1476 y 1582 de 2015, cuya vigencia fue ampliada hasta el 30 de noviembre de 2019 mediante la Resolución 358 del 28 de junio de 2019 de esa misma dependencia, a los hogares representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
1	368942	DANIEL MONGUI JIMENEZ	1476 DE 2015 /
2	378650	REYES GUZMÁN AYALA	1476 DE 2015 /
3	379471	LUIS MARTIN DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	1582 DE 2015 /
4	458204	CRADONEL LOVERA	1476 DE 2015 /
5	1990840	BENITO TARAZONA ORDUZ	1476 DE 2015 /
6	2234799	JOSE MARCELIANO RATIVA MARTINEZ	1476 DE 2015 /
7	2570962	RODRIGO SAAVEDRA VÁSQUEZ	1476 DE 2015 /
8	2911601	LUIS ANTONIO MONGUI SEPÚLVEDA	1476 DE 2015 /
9	2978610	LUIS DANIEL ALONSO	1476 DE 2015 /
10	3075904	NOEL MEDINA BANOY	1476 DE 2015 /
11	3075999	ELI MAHECHA PARAMO	1476 DE 2015 /
12	3161732	JOSE ADÁN CAMPOS CHARRES	1476 DE 2015 /
13	3281056	LUIS ALFREDO HERNÁNDEZ VÉLEZ	1476 DE 2015 /
14	3608118	HECTOR ALONSO MEJÍA URREA	1582 DE 2015 /
15	4482008	RAMON EDUARDO RAMÍREZ TABARES	1476 DE 2015 /
16	4589287	LUIS GONZALO PELLÁEZ MONTOYA	1476 DE 2015 /
17	4637887	PEDRO NEL CAICEDO MONTAÑO	1476 DE 2015 /
18	4803047	GREGORIO DEDEGUE PALOMEQUE	1582 DE 2015 /
19	4880460	ALONSO BARRIOS	1476 DE 2015 /
20	5499602	LUIS BELÉN RODRÍGUEZ TÉLLEZ	1476 DE 2015 /



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
152	30002701	FLOR ALBA CIFUENTES SASTRE	1476 DE 2015 //
153	30004922	ANA ZORAIDA PEÑA VILLAMIL	1476 DE 2015 //
154	30078305	CLARA ROSA ATEHORTÚA DE GUARUMO	1582 DE 2015 //
155	30082236	SANDRA PATRICIA GUZMÁN PARRA	1476 DE 2015 //
156	30272483	OMAIRA HERNANDEZ AGUILAR	1476 DE 2015 //
157	30312046	LUZ MYRIAM GIRALDO BODOYA	1476 DE 2015 //
158	30322924	MARIA LUZ EDITH LOPEZ RIVERA	1476 DE 2015 //
159	30406004	MARIA ISMELDA PERALTA VELÁSQUEZ	1476 DE 2015 //
160	30508079	JANETH CUELLAR CUELLAR	1476 DE 2015 //
161	31478286	MARIA ENEIDA MONTENEGRO MERA	1476 DE 2015 //
162	31527662	YOLANDA GOLU MERA	1476 DE 2015 //
163	31927102	ZOBEIDA MOSQUERA GARCÍA	1476 DE 2015 //
164	32007918	MARIA MAGDALENA REINEL VILLADIEGO	1476 DE 2015 //
165	32391253	TERESA DE JESÚS GUZMÁN ÁLZATE	1582 DE 2015 //
166	32392096	ODILA DE LOS DOLORES GÓMEZ RAMÍREZ	1582 DE 2015 //
167	33816834	OLGA LUCIA AGUIRRE ARENAS	1476 DE 2015 //
168	33917220	MARIA ELENA LOPEZ PULGARÍN	1476 DE 2015 //
169	34594085	MERCEDES OCHOA LOPEZ	1476 DE 2015 //
170	34608308	LUZ AIDA TEGUE LOBOA	1476 DE 2015 //
171	35326926	ROSALBA GARCÍA GARCÍA	1476 DE 2015 //
172	35353450	NIDIA VERGARA HERRADA	1476 DE 2015 //
173	35413627	ESPERANZA HERRERA JIMENEZ	1476 DE 2015 //
174	35589593	ENCARNACIÓN URRUTIA BORJA	1476 DE 2015 //
175	35603845	CINFLORIANA BECERRA PALACIOS	1476 DE 2015 //
176	35604079	MARIA RAMONA MENA MENA	1476 DE 2015 //
177	35898087	SATURNINA HURTADO CABRERA	1476 DE 2015 //
178	35898172	LUZ MERCEDES SALAS CÓRDOBA	1476 DE 2015 //
179	36170098	ELIZABETH SÁNCHEZ DÍAZ	1476 DE 2015 //
180	36457843	KELLYS CONSUELO GUTIÉRREZ PEREZ	1476 DE 2015 //
181	36489627	ANA ALICIA HERRADA GUTIÉRREZ	1476 DE 2015 //
182	37580857	ADRIANA MILENA MONTES GALVÁN	1476 DE 2015 //
183	37710545	LAUDINA GONZÁLEZ MAESTRE	1476 DE 2015 //

Handwritten signature and initials.



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
184	37924265	BRIGIDA CALVETE MEJÍA	1476 DE 2015 //
185	38190034	VITALINA NARVÁEZ SÁNCHEZ	1476 DE 2015 //
186	39070856	CARMEN RAMONA DE LA CRUZ VERGARA	1476 DE 2015 //
187	39154137	ALBA LILIA CHARRY SÁENZ	1582 DE 2015 //
188	39296862	LEONOR ASPRILLA CUESTA	1476 DE 2015 //
189	39412928	MALFA GRACIELA ÚSUGA CERVANTES	1476 DE 2015 //
190	39426156	SIRLEY BECERRA ROMERO	1476 DE 2015 //
191	39616645	VILMA STELLA VILLAMIL	1476 DE 2015 //
192	39638035	DIANA MARCELA CAICEDO	1476 DE 2015 //
193	39650184	ESTHER JULIA CHAMBO OSORIO	1476 DE 2015 //
194	39673441	DIANA GUZMÁN RAMÍREZ	1476 DE 2015 //
195	39676198	NIDIA MAUDIT LINARES NIETO	1476 DE 2015 //
196	39679350	MARIA MERCEDES PALACIOS PALACIOS	1582 DE 2015 //
197	39691585	ALBA JUDITH ALVAREZ CALVO	1582 DE 2015 //
198	39724793	CLAUDIA ESPERANZA PINILLA RODRIGUEZ	1476 DE 2015 //
199	39820224	ANA ELBA LOPEZ GÓMEZ	1476 DE 2015 //
200	40076632	ESPERANZA CASTAÑO	1582 DE 2015 //
201	40271756	MERCEDES VERA ASCUE	1582 DE 2015 //
202	40275788	AMANDA HERNANDEZ LOPEZ	1476 DE 2015 //
203	40276809	MARISOL MARTINEZ PATIÑO	1476 DE 2015 //
204	40277049	LUZ MARIELA NIÑO PERALTA	1476 DE 2015 //
205	40357069	ORFIDIA TRUJILLO REYES	1582 DE 2015 //
206	40403386	CARMEN ALVARADO ALVARADO	1476 DE 2015 //
207	40412820	LUZ DARY ACOSTA GUAYAZAN	1476 DE 2015 //
208	40445662	LUZ YORMARY BOLAÑOS SOLANO	1476 DE 2015 //
209	40595336	ROSA VELIA ARCILLA RINCON	1582 DE 2015 //
210	40621670	VALVANERA FIGUEROA ESCARPETA	1476 DE 2015 //
211	40622035	EMILCE LEÓN	1476 DE 2015 //
212	40622195	HIOMAYA OSORIO BARRAGÁN	1476 DE 2015 //
213	40625730	ROSALBA HERRERA ZAMBRANO	1476 DE 2015 //
214	40690991	ELMI JOHANNA SÁNCHEZ LINARES	1476 DE 2015 //
215	40770002	MARIA LUCIA OSORIO SANCENO	1476 DE 2015 //

Handwritten signature and initials.



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
216	40771159	CARMELITA ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA	1582 DE 2015 //
217	40783046	GLORIA INÉS VEGA NUÑEZ	1476 DE 2015 //
218	40878578	MARGARITA DEL CARMEN LUQUEZ OSORIO	1476 DE 2015 //
219	41214618	LUZ MERY CHACÓN PIMIENTA	1582 DE 2015 //
220	41339151	MARIA LIGIA TORRES RODRIGUEZ	1476 DE 2015 //
221	41508153	MARIA DE LOS ÁNGELES QUINTERO DE RESTREPO	1476 DE 2015 //
222	41709799	ALBA MARINA PEREZ PEREZ	1476 DE 2015 //
223	41751333	ROSALBA ACOSTA GONZÁLEZ	1476 DE 2015 //
224	41797581	GLORIA STELLA OSORIO DE ROZO	1476 DE 2015 //
225	41914939	LUZ EDNIT VALENCIA BERMÚDEZ	1476 DE 2015 //
226	42654918	BETTY GARCÍA NAVAJA	1476 DE 2015 //
227	43114427	ANA EMILCE SÁNCHEZ MURILLO	1476 DE 2015 //
228	43158316	JHASIRA CASTRO PALACIOS	1476 DE 2015 //
229	43418437	NIVEY MARIA OSORIO VALDERRAMA	1476 DE 2015 //
230	43879670	GLADYS ESTELLA CIRO TORO	1476 DE 2015 //
231	45586727	JOSEFINA CARVAJALINO ROMERO	1476 DE 2015 //
232	46645589	LUZ ERLINDA QUICENO RUIZ	1476 DE 2015 //
233	49688086	DENIS EUSEBIA CONTRERAS TARIFFA	1476 DE 2015 //
234	49695785	ANAÍ CRUZ ROJAS	1582 DE 2015 //
235	49718888	GRONIS INES MINDIOLA ARIAS	1476 DE 2015 //
236	49794041	YAMELIS ARIAS ARIZA	1582 DE 2015 //
237	50861513	DELIS LEONOR DIAZ PEREZ	1476 DE 2015 //
238	51600905	ISABEL TRIANA TOBAR	1476 DE 2015 //
239	51695957	LUZ MARINA HERNANDEZ VARGAS	1582 DE 2015 //
240	51752690	ROSELIA ROMERO SÁNCHEZ	1476 DE 2015 //
241	51770382	ELIZABETH MURCIA	1476 DE 2015 //
242	51786810	ANA VICTORIA SALCEDO GOYENECHÉ	1476 DE 2015 //
243	51848288	RUTH BUENAVENTURA MOTIVAR	1476 DE 2015 //
244	51849840	NUBIA ISABEL GÓMEZ VEGA	1476 DE 2015 //
245	51856262	DAZULY AGUIRRE ARCOS	1476 DE 2015 //
246	51939906	JACQUELINE BORDA JIMENEZ	1476 DE 2015 //
247	51981064	ERLENY ALAPE HERNANDEZ	1582 DE 2015 //

Handwritten signature and initials.



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda"

No.	NÚMERO DE CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN
248	51996172	LUZ AMANDA GUACANEME CARRANZA	1476 DE 2015 //
249	52008834	MARIA TRINIDAD ARIAS CUBIDES	1582 DE 2015 //
250	52012545	MYRIAM CONTENIDO MIRANDA	1582 DE 2015 //
251	52027249	ROSALBA EMILSE DONOSO VEGA	1476 DE 2015 //
252	52034021	ALBA YULI BUENO ESPEJO	1476 DE 2015 //
253	52045165	ANA MARIA RIVAS LARGACHA	1582 DE 2015 //
254	52088557	LILY MERA	1476 DE 2015 //
255	52092220	YANETH HERNANDEZ BARRETO	1476 DE 2015 //
256	52125213	NELLY MERIDA CORTES RIVERA	1582 DE 2015 //
257	52131850	FANNY CACAIS	1476 DE 2015 //
258	52132692	YOVANA SÁENZ	1582 DE 2015 //
259	52133603	SULDERY CHÁVEZ MURILLO	1476 DE 2015 //
260	52191205	EDELMIRA CRUZ JIMENEZ	1476 DE 2015 //
261	52239781	MAYERLI CARRILLO VILLA	1476 DE 2015 //
262	52272027	MARIA ISABEL LUNA RAMÍREZ	1582 DE 2015 //
263	52275674	ANA VICTORIA TIQUE	1476 DE 2015 //
264	52296645	ARLENIS CERVANTES PALMERA	1476 DE 2015 //
265	52303403	YURANY MALAGON CASALLAS	1476 DE 2015 //
266	52305909	AMINTA CUPITRA YARA	1476 DE 2015 //
267	52317364	ADRIANA YINET GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1476 DE 2015 //
268	52328642	ROSA MARINA PINEDA SUAREZ	1476 DE 2015 //
269	52363458	ALCIRA BERNAL CAMACHO	1582 DE 2015 //
270	52372339	ADELAIDA SUAREZ SEPÚLVEDA	1476 DE 2015 //
271	52373712	MASLE YASMÍN ALODANA MANCERA	1582 DE 2015 //
272	52390117	LUZ ALIDA BOLANOS JIMENEZ	1476 DE 2015 //
273	52392636	ESMERALDA CASTRO CABRERA	1476 DE 2015 //
274	52395759	YOHANA ANDREA MALAYER PRADA	1476 DE 2015 //
275	52434145	MARIELA CONDE CONDE	1582 DE 2015 //
276	52434339	SANDRA PATRICIA CHAPARRO VEGA	1582 DE 2015 //
277	52506883	MARIA ALEXANDRA CASTAÑO LONDOÑO	1476 DE 2015 //
278	52507273	LUCENA ALVAREZ MARTINEZ	1476 DE 2015 //
279	52545579	MARIA ESTHER CHARRY ARIAS	1476 DE 2015 //
280	52552672	PIEDAD CONSUELO CARDENAS GAVIRIA	1476 DE 2015 //

Handwritten signature and initials.